

Por la energía renovable. La semana que pasó los diputados del PJ recibieron en la Legislatura al subsecretario de Servicios Públicos, Nelson Williams. Allí los legisladores y el funcionario avanzaron en la posibilidad de fijar las bases para una ley de promoción de energías renovables en el Chubut.

SERÁ EN EL CERRO HERMITE Y PERMITIRÁ CAPTAR GRATIS TODAS LAS SEÑALES ABIERTAS DEL PAÍS

La SCPL prevé instalar una Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre

AGENCIA COMODORO RIVADAVIA

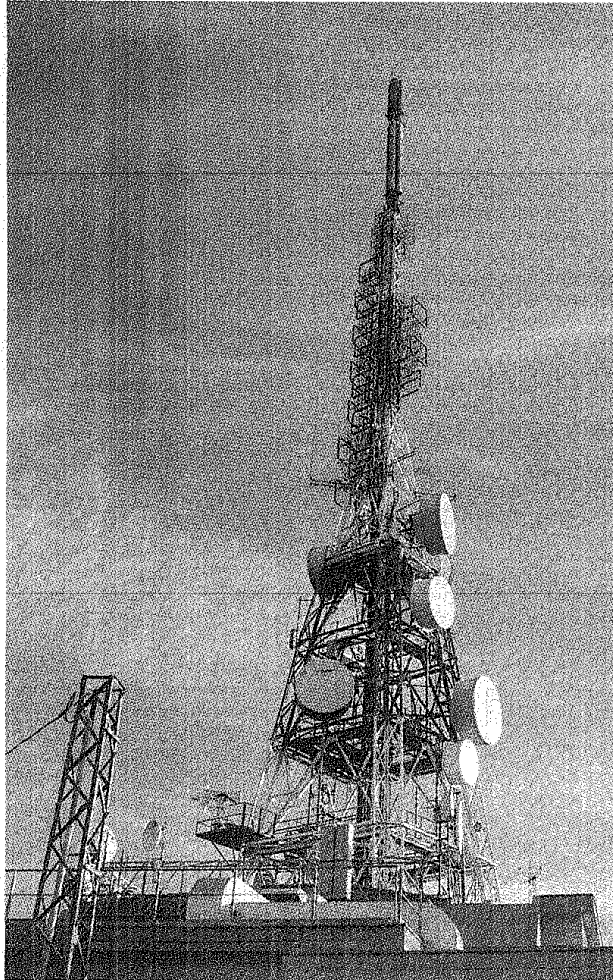
La Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia trabaja en la implementación de una Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre. La misma estará ubicada en el cerro Hermite, en Kilómetro 3, para lo cual la Municipalidad deberá desafectar del dominio público y traspasarlo al dominio privado un predio de un centenar de hectáreas, proyecto en el cual trabaja la concejal justicialista Viviana Navarro.

La edil presentaría en la próxima sesión del Concejo Deliberante el proyecto respectivo que con su concreción permitirá observar en forma gratuita todas las señales televisivas de aire nacionales, como asimismo la provincial y la local. Aprobado el traspaso de las tierras, la entidad cooperativa estaría en condiciones de concretar este proyecto en un lapso de 180 días aproximadamente.

Conforme el decreto número 1.148/09, bajo el principio de neutralidad tecnológica, el sistema de transmisión tendrá como objetivo desarrollar los sistemas típicos de transmisión en las ciudades de todo el país que permitan implementar la señal digital terrestre con la mayor penetración territorial. Paralelamente se establecerá un sistema de transmisión de televisión satelital que posibilite la disponibilidad de la señal para que los sitios o lugares rurales y/o periféricos accedan a los contenidos televisivos.

Público y gratuito

El proyecto "Plataforma Nacional de Televisión digital Terrestre" tiene por objeto determinar los linea-



EN 2011. EL PRÓXIMO SERÍA EL AÑO DEL ARRANQUE DE LA NUEVA PLATAFORMA.

mientos en materia de transmisión y recepción de las señales digitales necesarias para el desarrollo óptimo de la infraestructura nacional que garantice el acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre, pública y gratuita y todos sus beneficios, a todos los habitantes de la nación, en el marco del decreto 1.148/09, que crea el Sistema Argentino de Televisión Terrestre.

El acceso

En este orden de ideas, el proyecto establece las condiciones técnicas indispensables que garanticen la universalización del acceso a las nuevas tecnologías y promuevan la inclusión social, la diversidad cultural y el idioma del país, a través del acceso a la tecnología digital, así como la democratización de la información.

Asimismo se promueve la investigación y el desarrollo relacionados con la información y la comunicación. También, la iniciativa permitirá el crecimiento de las industrias involucradas y asociadas a la convergencia del servicio de Televisión Digital.

A la vez implicará nuevos servicios y aplicaciones para la introducción del sistema interactivo y la difusión del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Además propiciará las condiciones óptimas para que se desarrolle, de manera equitativa, la producción de contenidos, servicios y recursos digitales desde la variedad y diversidad de sectores de la sociedad que se interesen en dicho desarrollo, como organizaciones no gubernamentales, universidades, pueblos originarios, entidades religiosas, cooperativas, etcétera. #

EL SISTEMA**Universalidad
y gratuidad**

Los principios generales que orientan la planificación estratégica para la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre son interés nacional y regional para construir un sistema de radiodifusión diverso y democrático.

Además, permitir el uso eficiente del espectro radioeléctrico que permita la multiplicación de las emisiones y la pluralidad de las voces. También plantea accesibilidad e inclusión digital a través del acceso garantizado de los sectores sociales a las frecuencias de televisión, incentivándolos a producir y difundir contenidos propios incorporando medios de comunicación visual adicionales para la recepción por parte de personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras con dificultades.

El proyecto pretende asegurar la "universalidad" del acceso a los servicios de televisión abiertos, para todos los habitantes de la Argentina, garantizando un paquete mínimo de servicios gratuitos de señales nacionales de televisión abierta en todas las regiones del país, manteniendo la gratuidad del servicio de televisión abierta, no transfiriendo a los usuarios los costos de la migración ni lucrando con los nuevos servicios disponibles.

Finalmente se proyecta permitir el más amplio desarrollo de la interactividad de las personas con los medios digitales para el desarrollo de la ciudadanía y buscar el desarrollo de la industria nacional, incentivando el surgimiento de nuevos medios, la creación del empleo asociado y el estímulo de tecnología apropiada, contemplando la transferencia de tecnología.